



I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

PROMULGA ACUERDO N°40 DE FECHA 06.05.2014
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO 12.1906 = /

RECOLETA, 15 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°03 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 40 de fecha 06 de mayo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°40, de fecha 06 de mayo de 2014, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2014, en los términos siguientes:

1. **MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014**

En términos generales, la presente Modificación requiere reconocer en el Presupuesto de Educación, un mayor ingreso para el año 2014 por un reembolso póliza pagada por robo de camioneta año 2013 y además de un mayor aporte por parte del municipio para poder gestionar el Programa de Escuelas Abiertas.

Cuenta		Denominación	Aumento	Disminución
05		C x C Transferencias Corrientes		
03		De Otras Entidades Publicas		
101		De Servicios Incorporados a su Gestión		
	001	Aporte Municipal		
	001	Aporte Municipal	113.968.-	
08		C x C Otros Ingresos Corrientes		
99		Otros		
999		Otros		
	001	Otros Ingresos		
	003	Otros Ingresos 92	6.600.-	
		Total (M\$)	120.568.-	



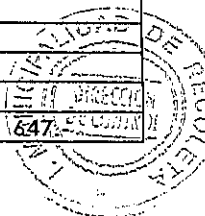


I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2014

Modificación a los gastos en el Presupuesto de Educación, para la compra de un vehículo por robo del anterior y para la cancelación de los gastos del Programa Escuelas Abiertas.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
21	C x P Gastos en Personal		
21.03	Otras Remuneraciones		
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo		
21.03.004.001.001	Sueldo Base	92.168.-	
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo		
22.01	Alimentos y Bebidas		
22.01.001	Para Personas		
22.01.001.001	Alimentos y Bebidas		
22.01.001.001.001	Alimentos y Bebidas	600.-	
22.04	Materiales de Uso y Consumo		
22.04.001	Materiales de Oficina		
22.04.001.001	Materiales de Oficina	4.420.-	
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		
22.04.002.001.001	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-	
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001	Materiales y Útiles de Aseo		
22.04.007.001.001	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.-	
22.05	Servicios Básicos		
22.05.006	Telefonía Celular		
22.05.006.001	Telefonía Celular		
22.05.006.001.001	Telefonía Celular	180.-	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		
22.06.001.001.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.400.-	
Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
22.07	Publicidad y Difusión		
22.07.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.001	Servicios de Publicidad		
22.07.001.001.001	Servicios de Publicidad	1.500.-	
22.07.002	Servicios de Impresión		
22.07.002.001	Servicios de Impresión		
22.07.002.001.001	Servicios de Impresión	1.500.-	
22.08	Servicios Generales		
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22.08.011.001.001	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000.-	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		
22.11.002	Cursos de Capacitación		
22.11.002.001	Cursos de Capacitación		
22.11.002.001.001	Cursos de Capacitación	5.050.-	
29	CxP Adquisición de Activos no Financieros		
29.03	Vehículos		
29.03.001	Vehículos		
29.03.001.001	Vehículos	7.247.-	
29.04	Mobiliario y Otros		
29.04.001	Mobiliario y Otros		
29.04.001.001	Mobiliario y Otros		
29.04.001.001.001	Mobiliario y Otros	250.-	
29.05	Maquinas y Equipos		
29.05.001	Maquinas y Equipos de Oficina		
29.05.001.001	Maquinas y Equipos de Oficina		647.-
29.06	Equipos Informáticos		
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos		
29.06.001.001.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.400.-	
	Total (M\$)	121.215.-	



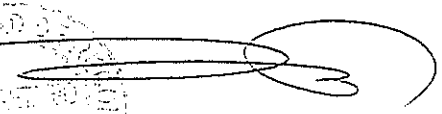


I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/CBL/cmm

TRANSCRITO A:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.

